



RESOLUCION No. _____ DE 2015

"POR LA CUAL SE REALIZA UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- b) Que la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 18 de 2014, fijó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal 2015.
- c) Que según Decreto de Liquidación No. 510 del 19 de Diciembre de 2014, en el Artículo 35o. se autoriza al Señor Gobernador para realizar los ajustes y/o nivelaciones de salarios que se presenten para la Vigencia del 2015. Así como créditos y Contracréditos en el Presupuesto de funcionamiento sin que se afecte el global.
- d) Que según solicitud de la Secretaría General, mediante Memorando Nos. 76 y 77 de fecha 28 de Agosto de 2015, se hace necesario efectuar unos contracréditos y créditos en los Gastos de Funcionamiento, sin que afecte los compromisos que se tienen previstos.
- e) Que de conformidad con los anteriores considerandos.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el siguiente rubro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$60.200.000,00)** según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
03 1 1	GASTOS DE PERSONAL			



RESOLUCION No. 2827 DE 2015

Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
03 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
03 1 1 3 003	HONORARIOS PROFESIONALES			40.700.000,00
		I.V.A.	40.700.000,00	
03 1 1 6	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			
03 1 1 6 001	MESADAS PENSIONALES A CARGO DEL DEPARTAMENTO			19.500.000,00
		I.V.A.	19.500.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				60.200.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acréditese el siguiente rubro en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, según el siguientes detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
01	DESPACHO DE LA GOBERNACION			
01 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
01 1 2	GASTOS GENERALES			
01 1 2 1	ADQUISICION DE BIENES			
01 1 2 1 031	GASTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			15.000.000,00
		I.V.A.	15.000.000,00	
01 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS			
01 1 2 2 031	GASTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			27.700.000,00
		I.V.A.	27.700.000,00	
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
03 1 1	GASTOS DE PERSONAL			



RESOLUCION No. 2827 DE 2015

Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
03 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			
03 1 1 1 033	INDEMNIZACION POR VACACIONES			5.500.000,00
		I.V.A.	5.500.000,00	
03 1 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS			
03 1 1 2 098	OTROS GASTOS GENERALES			12.000.000,00
		I.V.A.	12.000.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				60.200.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Arauca, 31 AGO 2015

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

Revisó: JUANA D. MORENO R., Secretario de Hacienda Dptal

Proyectó: REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado

Elaboró: CLAUDIA P. SANCHEZ D., Profesional Universitario

Resolucion Funcionamiento Ago 2015